

# ACUSE

Romita, Gto., a 30 de enero de 2024

## CONVOCATORIA

Con fundamento en los artículos 61, 62, 63, 65 y 69 de la Ley Orgánica Municipal Para el Estado de Guanajuato, así como los numerales 31, 32, 34, 36, 40 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento para el Municipio de Romita, Guanajuato; se convoca a **Sesión Ordinaria de Ayuntamiento** que se llevará a cabo el día **miércoles 31 de enero del año 2024, en punto de las 12:15 doce horas con quince minutos**, en el salón de cabildos de la Presidencia Municipal, ubicado en la calle Morelos esquina con Cándido Navarro s/n. zona centro, de Romita, Gto., y/o a distancia mediante el uso de herramientas tecnológicas, en base a la emergencia declarada por la autoridad respectiva, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DIA

- 1.- Pase de lista de asistencia y declaratoria del quórum legal.
- 2.- Propuesta y en su caso aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura del acta anterior y en su caso aprobación de la misma.
- 4.- Propuesta y en su caso aprobación, de una "fe de erratas" del acuerdo de Ayuntamiento por el cual se aprueban los Lineamientos Generales en Materia de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el ejercicio fiscal del año 2024 de la Administración Pública Municipal de Romita, Guanajuato.
- 5.- Presentación, análisis y en su caso aprobación, de la propuesta para transferir en propiedad las obras eléctricas del fraccionamiento Brisas de Romita 1, que se entregaran a "EPS CFE IRAPUATO" a título gratuito, así como a cubrir la aportación por rehabilitación, a fin de que EPS CFE IRAPUATO" lleve a cabo, en su caso, las obras e instalación necesarias, así como la supervisión, inspección, conexión y pruebas por puesta en operación, previas a la prestación del servicio público de energía eléctrica.
- 6.- Presentación, análisis y en su caso aprobación, de la propuesta ante la "EPS CFE IRAPUATO" a garantizar por el equivalente al 10% del valor total de las obras por un periodo de 12 meses, para lo cual se hará un depósito por \$87,000.47 (ochenta mil pesos 47/100 m.n.), mismo que al no ser requerido, podrá ser reintegrado en su totalidad a la "presidencia" al término del plazo.
- 7.- Asuntos Generales.
- 8.- Clausura de la sesión.

**ATENTAMENTE**  
**"UNIDOS SOMOS MÁS FUERTES"**

**LIC. JORGE ANTONIO SÁNCHEZ ZERMENO**  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

